



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 22 de mayo de 1963.—Número 61

Página 493

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 14 de junio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio siguiente), y resueltos los recursos interpuestos contra algunos nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 1 de febrero de 1963, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en propiedad para las plazas que se relacionan, y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Santander

Don Epifanio Sánchez de la Torre, expectante, a Camaleño.

Don Antonio Caballero Merino, de Ayerbe (Huesca), a Liérganes.

Don Fernando Cambra Viñuales, expectante, a Penagos.

Don Fernando Villaamil Artiach, expectante, a Ribamontán al Monte.

Don Juan José García del Arenal, expectante, a Soba.

Don Francisco Peña Díaz, de Basconcillos del Tozo (Burgos) a Villacarrido.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para co-

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de secretarios de segunda categoría de Administración Local 493

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia. 493
Comisaría de Aguas del Norte de España 494
Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas 494

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas 494

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial... 495
Junta vecinal de Ontoria 499

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 499

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Val de San Vicente 500

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Cartes... 500
Unión Territorial de Cooperativas del Campo 500

mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado" y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, José Luis Moris. 167
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de abril de 1963.)

nocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Como en años anteriores, se hace público, para general conocimiento, que la Fundación "Juan de Herrera", cumpliendo lo establecido en las bases fundacionales, procede a señalar los re-

quisitos que han de reunir los peticionarios para dotes y limosnas, correspondientes al actual año mil novecientos sesenta y tres, y que son los siguientes:

Primero.-Dotes a doncellas

Podrán solicitar estas dotes las doncellas pobres, huérfanas de padre, mayores de 16 años y menores de 30, naturales o vecinas del pueblo de Maliaño, en el Ayuntamiento de Camargo, de esta provincia, que hayan contraído matrimonio canónico durante el año mil novecientos sesenta y dos. El número de dotes se establece en cuatro, ascendiendo el importe de cada una a la cantidad de 5.000 pesetas.

Cuando el número de solicitantes con derecho a la percepción de la dote sea superior a cuatro, la adjudicación se hará por sorteo, celebrado en la Junta Provincial de Beneficencia, previamente anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado en fecha 29 de abril de 1943.

Las solicitantes habrán de aportar, además de la instancia, certificado de matrimonio.

Segundo.-Limosnas

Para solicitar una de las trece limosnas de 1.000 pesetas cada una, que se entregarán por este Patronato, serán requisitos necesarios que los solicitantes sean varones, que hayan cumplido sesenta años de edad, pobres, naturales o vecinos de Maliaño, en el mismo Ayuntamiento de Camargo, y, en caso de que en dicho pueblo no existieren los trece que reúnan las condiciones señaladas, pueden solicitarlos los de los lugares más cercanos, hombres o mujeres, en las mismas condiciones que los anteriores.

Tercero

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), o serán dirigidas a dicha Corporación por correo, antes del día 1 de junio del corriente año; advirtiendo a los peticionarios que, en caso de adjudicación de las prestaciones, habrán de demostrar, mediante los correspondientes certificados, que cumplen todas y cada una de las condiciones señaladas en las presentes bases, establecidas por el Patronato de la Fundación, de acuerdo con las normas del fundador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

**PATRONATO DE APUESTAS
MUTUAS DEPORTIVAS**

Delegación de Santander

Se ha presentado en esta Delegación, el día 14 del presente mes de mayo, un escrito firmado por don Angel Sierra Calleja, en el que reclama el premio correspondiente al boleto de dos apuestas número S. 707.221 de la jornada 32.^a (de 3.^a categoría), temporada 1962/63, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se hace público para conocimiento, advirtiendo que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santander, 16 de mayo de 1963.—El delegado del Patronato, José Ramón de la Sierra Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

**COMISARIA DE AGUAS
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, "Productos Lácteos Quijano".

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Praves.

Término municipal en que radicarán las obras: Beranga (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que

trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de mayo de 1963.—El comisario-jefe, Juan González López-Villamil.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 341 ptas.

ADMON. ECONOMICA

**ADMINISTRACION DE RENTAS
PUBLICAS DE SANTANDER**

*Convenio para 1963 sobre joyería,
platería, etc. (impuesto de lujo)*

La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto, con fecha 10 del actual, ha dictado la O. M. aprobatoria del convenio citado, cuya parte dispositiva dice así:

"Se aprueba el régimen de convenio entre el gremio fiscal de joyería, platería, relojería y bisutería, del Sindicato Provincial del Metal, de Santander, y la Hacienda Pública, en las siguientes condiciones:

Ambito: Provincial y afectando a los contribuyentes incluidos en el censo que se acompañó a la solicitud de convenio presentada en su día por la agrupación indicada, cuyo censo se incorpora al acta final de las reuniones de la Comisión mixta, y del que han sido eliminados los contribuyentes que renunciaron en plazo reglamentario.

Período: 1 de enero a 31 de diciembre de 1961.

Alcance: Es objeto de este convenio el pago de los impuestos sobre el lujo que grava los artículos de joyería, platería, relojería y bisutería, por el epígrafe 7, apartados a) y c), y por el 11, apartados a), b), D), e) y f), cuando sus ventas no alcancen el 50 por 100 del total.

Cuota global que se conviene: Se fija como cuota global para el conjunto de contribuyentes censados, exclu-

dos los renunciantes, la de un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas)."

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el epígrafe VII de la O. M. de 27 de septiembre de 1961.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
Por el Administrador de Rentas, R. Vega. 187

De interés para los profesionales

Se recuerda a los profesionales sujetos al impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal que el próximo día 31 del presente mes de mayo finaliza el plazo para realizar el ingreso a cuenta correspondiente al ejercicio de 1962, de cuyo importe tendrán conocimiento a través del Colegio respectivo.

Los profesionales a que se refiere el presente anuncio son los siguientes:

Abogados, procuradores, arquitectos, aparejadores, comadronas, médicos, odontólogos, practicantes, veterinarios, titulares mercantiles, profesores, cobradores efectos giro, gestores administrativos, habilitados C. Pasivas, agentes de Aduanas, agentes P. Inmobiliaria.

De no efectuarse dicho ingreso en el plazo indicado se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 13 de mayo de 1963.—
El administrador de Rentas, P. S. (ilegible). 186

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de La Abadilla a La Encina de Cayón, por un precio tipo de doscientas un mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha...., para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 15 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Corrobárceno a Soto Iruz, por un precio tipo de setecientas cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la defini-

tiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Tama a San Pedro de Bedoya, por un precio tipo de seiscientas noventa y dos mil cincuenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Landías (carre-

tera de Burgos a Santoña) a Regules, por Fresnedo y La Revilla, por un precio tipo de setecientos sesenta y seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con treinta céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 395 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Seña a la carretera de San Sebastián a La Coruña, por un precio tipo de quinientas catorce mil cuatrocientas siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo; y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Argüeso a Paracuelles, por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Liencres a Boo de Piélagos y de Arce a Bezana (trozo comprendido entre el extremo del anterior y el empalme con la carretera de Santander a Oviedo, barrio La Soledad, de Arce), por un precio tipo de cuatro millones ciento ochenta y tres mil diecinueve pesetas con veinte céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 413 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Santander, por un precio tipo de doscientas noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compati-

bilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Las Presillas a Zurita, por un precio tipo de trescientas sesenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesetas con veinticinco céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de

las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Ríosapero a Parbayón, por un precio tipo de trescientas noventa y seis mil setecientos noventa pesetas con veinticinco céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 383 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Sel de Suto a la carretera de Hoznayo a Riva, por un precio tipo de cuatrocientas treinta y cuatro mil novecientos ochenta pesetas con dos céntimos.

Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la defini-

tiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

JUNTA VECINAL DE ONTORIA

Anuncio

A las doce horas del hábil siguiente al en que se cumplan veinte días, también hábiles, de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Consistorial del Ayuntamiento de Cabezón

de la Sal la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos de San Roque, Riberón y anejos en Ontoria, calleja de Venta Ontoria y caminos de Vernejo, con una longitud aproximada de mil cuarenta metros, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativo-jurídicas, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del citado Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, los días laborables, de 10 a 12, en cuyas horas podrán también presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se indica, en pliego cerrado, uniendo el resguardo que acredite el depósito previo en la Depositaria de la Junta del importe del 2 por 100 de la subasta, cuyo presupuesto total asciende a ciento treinta y tres mil setecientos diecinueve pesetas con treinta céntimos (133.719,30 pesetas), y los documentos de identidad del licitador y los que acrediten su condición de contratista y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

El adjudicatario tendrá que elevar el depósito al 4 por 100 en la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de pliegos termina a las 12 horas del día anterior al en que tenga lugar la celebración de la subasta.

El importe de inserción de anuncios y demás que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace saber a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307 y siguiente de la vigente Ley de Régimen Local.

Ontoria, de Cabezón de la Sal, a once de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El presidente, José Luis Zubizarreta.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado el ... de ... de 19 ... en ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de reparación de los caminos de San Roque, Riberón y anejos de Ontoria, calleja de Venta Ontoria y caminos de Vernejo, se comprometo a ejecutarla en la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 413 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Andrés Fernández Salinas, juez de instrucción de la ciudad de Tafalla y su partido,

Hace saber: Que habiendo sido detenido el procesado Miguel Giménez Hernández, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 150 de 1962 por el delito de estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en la orden general de la Dirección General de Seguridad y los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las autoridades y agentes de la Policía judicial para su busca y captura, quedando subsistente la misma en cuanto al otro procesado, Angel Giménez Giménez.

Tafalla, 10 de mayo de 1963.—El juez, Andrés Fernández Salinas.—El secretario (ilegible). 179

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de las penadas Carmen Gabarri Jiménez, de 24 años, ambulante, natural de Torrelavega, y a Concepción Jiménez Jiménez, de 20 años, natural de Haro, sin residencia fija, cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan uno y cinco días de arresto, respectivamente, que les resultan impuestos en el juicio de faltas número 115 de 1962, por hurto, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente, en Medio Cudeyo a 4 de mayo de 1963.—El juez comarcal, Remigio Mazorra Vázquez.—El secretario, Plácido Peña. 180

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de notificación y traslado de demanda

El señor juez municipal del número uno de Santander, en proceso de cognición que promueve doña Angeles Gurría Cuevas, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Astillero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero de la casa número 9 de la calle de Peña Herbosa, de esta ciudad, ha mandado

se confiera traslado de la demanda a los herederos desconocidos e inciertos de doña Amelia Palencia Ruiz, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, y que tuvo su último domicilio en expresado piso, así como a las personas ignoradas que tuvieran algún derecho a subrogarse en la titularidad arrendaticia que dicha causante ostentaba sobre dicha vivienda, así como al esposo de doña Rosa Pérez Gutiérrez, mayor de edad, sus labores, domiciliada en repetido piso, cuyas circunstancias personales se ignoran, a fin de que dentro del plazo de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda por escrito, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Arbitrio sobre solares sin edificar

Revisado el padrón de contribuyentes por dicho arbitrio para el año actual, queda expuesto al público, con sus antecedentes, en el Negociado municipal de Hacienda, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse contra aquella imposición, e inclusiones y exclusiones que procedan; previniendo a los propietarios de inmuebles de esa clase la obligación que tienen de declarar los que posean, así como los cambios de propiedad u otras circunstancias habidas en los mismos.

Santander, 9 de mayo de 1963.—El alcalde-presidente, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos, memorias, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la pavimentación de la Avenida de la Playa, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que los interesados, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan

presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

Castro Urdiales, 13 de mayo de 1963.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos, memorias, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la pavimentación de Plaza del General Mola y callejón del Royal, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que los interesados, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

Castro Urdiales, 13 de mayo de 1963.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para el alumbrado de las calles de Avenida Generalísimo Franco y Jardines de José Antonio Primo de Rivera, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que los interesados, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

Castro Urdiales, 13 de mayo de 1963.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Don Abel Sánchez de Cos y Serdio, alcalde-presidente de Val de San Vicente,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del patrimonio y presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1962, y la del presupuesto extraordinario de pavimentación de una plaza en Unquera, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Val de San Vicente, 9 de mayo de 1963.—El presidente de la Corporación, Abel Sánchez de Cos.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARTES

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo del Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 30 del próximo mayo, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1962.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1962.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1963.
- 5.º Plan de actividades para el año 1963.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cartes, 26 de abril de 1963.—El jefe de la Hermandad, Arsenio Incháurraga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

Se anuncia el extravío de la libreta número 4.809 V, de la Caja Central de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a los efectos reglamentarios.

Santander, 17 de mayo de 1963.—Derechos de inserción y timbre de publicidad: 36,50 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA TARIFA

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	8,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.